

INFLUENCIANDO ESTRATÉGICAMENTE EN GENERAR POLÍTICAS PÚBLICAS DE FRONTERAS

PRONUNCIAMIENTO OFICIAL DEL OBSERVATORIO DE LA ZONA DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA ECUADOR-COLOMBIA (OZIFEC)

Frente a las Resoluciones 2581, 2582, 2583 y 2584 de la Secretaría General de la Comunidad Andina

El Observatorio de la Zona de Integración Fronteriza Ecuador-Colombia (OZIFEC) manifiesta su interés frente a las Resoluciones 2581, 2582, 2583 y 2584 emitidas por la Secretaría General de la Comunidad Andina, las cuales abordan aspectos relacionados con la apertura de pasos fronterizos, medidas aduaneras y disposiciones comerciales que inciden directamente en la dinámica de integración entre Ecuador y Colombia.

La frontera Ecuador-Colombia constituye un espacio estratégico de integración económica, social, cultural e institucional. Por ello, las decisiones que afectan la movilidad de personas, el comercio y la cooperación binacional tienen repercusiones directas sobre miles de familias, comerciantes, empresarios, transportadores y trabajadores que dependen de esta relación fronteriza.

OZIFEC considera fundamental que los gobiernos de ambos países y las instituciones de la Comunidad Andina fortalezcan los mecanismos de diálogo, coordinación y comunicación para garantizar información clara y oportuna sobre la implementación y alcance de estas decisiones.

Asimismo, exhortamos a que las medidas derivadas de las resoluciones comunitarias se implementen considerando las particularidades territoriales de la frontera, promoviendo la estabilidad económica, la integración regional y el bienestar de las comunidades fronterizas.

Como observatorio académico y técnico especializado en integración fronteriza, reiteramos nuestro compromiso de aportar conocimiento, análisis y evidencia que contribuyan al fortalecimiento de la cooperación binacional y al desarrollo sostenible de la Zona de Integración Fronteriza Ecuador-Colombia.

Dirección:
Av. Universitaria y Antisana
Tulcán – Ecuador

Teléfono:
(+593) 06-290-0837 ext. 1022

Correo Electrónico:
ozifec@ozifecds.org

Página Web:
www.ozifecds.org